Guayaquil, Abril 25 del 2006

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
DESARROLLO DE SOFTWARE INTEGRADO S. A.
Ciudad.-

Referencia: Informe del Comisario

Estimados señores:

La suscrita, Comisario principal de la compañía **DESARROLLO DE SOFTWARE INTEGRADO S. A.**, y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y dando cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo con informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones legales, contables, tributarias y de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2005.

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía DESARROLLO DE SOFTWARE INTEGRADO S.A., están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

También se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me despido sin otro particular que informar a ustedes, quedando muy agradecida por la colaboración y confianza depositada en mi por parte de la administración, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente,

Ing. Elvia Luna Puente
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
25 ABR. 2006
GUAYAQUIL